



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 847/86

VISTO:

La propuesta de designación de tres (3) auxiliares administrativos formulada por la Sede Regional de Tartagal, luego del estudio de la evaluación de pruebas y antecedentes satisfechos por los inscriptos presentados para cubrir los referidos cargos y atento a que la citada dependencia cuenta con partidas individuales vacantes para proceder a los nombramientos solicitados,

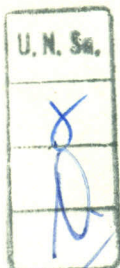
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 29 de Noviembre del corriente año y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, como auxiliares administrativos categoría 13 de la Sede Regional de Tartagal, a las personas que se mencionan a continuación, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

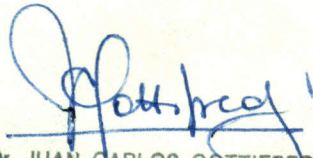
- Héctor Eduardo ARCE, D.N.I. N° 13.577.982
- Gustavo Adolfo SALCEDO, D.N.I. N° 14.744.869
- Ana María MUÑOZ de ABRIATA, D.N.I. N° 13.577.893.

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal no docente de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JOSÉ ANTONIO VILARINO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 799 - 86